

Yo Na Catalina bien Venyud Cauera de la Ciuada de  
 Mexico de Buamonte Davila Cavallero de Santa de Santiago  
 digo. Respeto de la Real Cedula de M. Diego P. Rauer. aljunos  
 años que en esta tierra nosecojen frutos suplique a V. M. me  
 hiziese merced de un maderal que en la Esperia. P. Alacantidad de Chapin  
 siones. Corridas y Cortes Caandaa. Devo a V. M. de la C.  
 En sus piosos Tago y aunque seme dize. En dos seis años. Para  
 en sus locios de los d. los años fuese haciendo las Pagas  
 a favor de tenero mas muchas deudas Caandas. Para  
 ha. Continua ff. de frutos que en el esfonsion  
 Hacienda de Rauer. Su lencado Ami Costa adondigo anterior  
 de la Amorte Davila mi b. y Cavallero de la Orden  
 de Alcantara y del Consejo de guerra de su Mage. En f. de  
 Larios y Magueller. E. d. de. La cedula y no se aca. E. d.  
 E. p. el p. d. frutos me b. al. lo y no se b. l. ita da de P. de  
 Pajar en el d. de P. no es con no Table da no  
 muy grande de. como d. i. a. para que co. g. m. e. d.  
 lo pueda ser e. p. d. y sup. a V. M. me d. y a. m. y  
 de al. y a. i. Algu. n. m. a. p. o. l. a. c. i. o. n. e. s. y p. l. l. o. d. o. l. o.  
 de maguete deo a. l. l. a. i. d. y que las Pagas sean con d. e.  
 el d. de. Siendo el p. m. m. a. de Alacant. y el sig. u. d. o. q. u. e.  
 en el d. la Requirere Jan cumplida como la es p. e. r. o.  
 de l. e. y. d. a. d. o. con v. m. a. y. a. d. a. y. a. r. p. a. i. a. a. f. a. s. t. a. n. t. i. o. n. e. s.  
 y para el l. l. l. l. l.

Lo acordado en el libro  
 de la  
 de la

